

TRIBUNAL nº 2

Pruebas Selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Orden de 7 de mayo de 2012 (D.O.E. nº 94, de 17 de mayo).

ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 2 ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 7 DE MAYO DE 2012 PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL GRUPO IV DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORÍA AUXILIAR DE BIBLIOTECA.

El Tribunal encargado de la valoración en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de mayo de 2012 (D.O.E. nº 94, de 17 de mayo) para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de la categoría de Auxiliar de Biblioteca, tras la sesión de 16 de julio, acordó:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la oportuna modificación en la puntuación obtenida por un aspirante en la fase de méritos.

TURNO LIBRE

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTOS
CASTILLA PENALVA	FERNANDO	405506	0,504

Segundo.- Se comunica al aspirante que la posible reclamación que se realice será por escrito y dirigida a este Tribunal en el plazo de 5 días hábiles desde la publicación del presente acuerdo.

Mérida, a 16 de julio de 2013.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Sergio Medina López



EL SECRETARIO

Fdo.: José Antonio Pacheco Álvarez